



## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la “**Conmemoración del 135° Aniversario de la  
Fundación de la Ciudad de Alberti**” a celebrarse el 27 de octubre del presente año.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a long horizontal stroke and a vertical line extending downwards.

Dr. LEONEL OMAR ZAĆCA  
Diputado Provincial  
B.F. p V. - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

## FUNDAMENTOS

El próximo 27 de octubre la ciudad de Alberti, partido del mismo nombre, conmemora el 135° aniversario de su fundación.

Andrés Vaccarezza, que había nacido el 4 de marzo de 1831 en San Bartolomé, próximo a la ciudad de Chiavari, en la provincia italiana de Génova, a la edad de 17 años abandonó el lugar natal, y en busca de mejores horizontes, se embarcó para Buenos Aires, adonde llegó después de 110 días de navegación. Fue contratado para ocupar un cargo de responsabilidad en la fábrica de municiones de San Benito de Palermo, y en 1852 fue llevado por Pedro Plomer, fuerte hacendado bonaerense, para trabajar en su estancia ubicada en el Partido de Las Heras.

Posteriormente, Antonio Devoto (con el cual hiciera el viaje desde Italia) le ofreció comprar en sociedad una gran extensión de campo en La Salada (hoy partido de Suipacha). El conocimiento de las tareas rurales, le permitieron ir formando una buena posición económica y, finalmente, vendió la parte que le correspondía del establecimiento.

El 8 de agosto de 1870 adquirió un campo en el cuartel 6° del Partido de Chivilcoy, compuesto de 337 hectáreas y fracción que, posteriormente amplió en 500 hectáreas. Ese campo estaba situado en la zona más alejada de Chivilcoy, a un par de kilómetros del Río Salado. Ese campo era lo que hoy es la ciudad de Alberti y sus alrededores, y con fe en el futuro, creó una colonia agrícola e industrial, estableciendo a ese efecto, un importante molino harinero, que terminó de construir en 1871. Fue ese el primer establecimiento industrial de la zona. Familiares de Vaccarezza, connacionales y criollos que llegaron a estos lugares, trabajaron en el molino. Eran 68 personas las que, con sus familias, constituyeron el núcleo inicial del poblado, que fue creciendo a medida que se crearon otras fuentes de trabajo (hornos, de ladrillos, aserradero, herrería, etc.). A cada uno de los trabajadores se les facilitó casas de material para su residencia, de tal forma que el molino se vio rodeado de viviendas, iniciándose así, la formación del poblado.

Cuando ya el lugar había tomado formas concretas de pueblo, Vaccarezza dividió sus tierras en manzanas y efectuó el trazado de las calles; a partir de entonces esos solares fueron ocupados en forma paulatina por personas que, junto a las ya establecidas, constituyeron los primeros pobladores lugareños.

Apenas conocida la noticia del proyecto de extensión de la línea ferroviaria desde Chivilcoy a Bragado, el fundador, ofreció la donación de los terrenos necesarios para la instalación de las vías, el terreno y ladrillos para la construcción de una estación, en caso de que el Directorio accediera a levantarla en el Pueblo. Su propuesta fue concretada mediante documento público extendido por ante el escribano público don Tulio Méndez, de la Capital Federal, el 5 de mayo de 1876 y ratificada el 16 de abril de 1877 ante el mismo funcionario. Aceptada la donación, se iniciaron los trabajos respectivos y la estación fue inaugurada con el nombre de estación Alberti el 25 de junio de 1877, en los citados terrenos.

Se realizó el plano que, prácticamente, no ha sufrido modificaciones con el actual. Corría por ese entonces el año 1877, y ya estaba casi constituido el pueblo que tendría desarrollo junto a la estación Alberti. En 1885 se contrató al agrimensor Vicente Souza para que realizara su trazado definitivo, y de acuerdo con el trabajo realizado por dicho profesional, el plano es el que actualmente está reconocido como tal y figura en documentos oficiales. El plano de referencia, bajo el nombre de "Pueblo de Vaccarezza" está firmado en Chivilcoy, y establece como fecha de fundación el 27 de octubre de 1877. Esta denominación, tiempo después, sería sustituida por el nombre de la estación que recuerda al sacerdote que fuera vocal de la Primera Junta de Gobierno en 1810, Manuel Alberti, que nació en Buenos Aires el 28 de mayo de 1763. Estudió en el Real Colegio de San Nicolás, luego estudió en Córdoba, en cuya universidad se doctoró en teología en 1785. Se ordenó como sacerdote en 1786 y fue adscrito a la Parroquia de la Concepción de la Capital Federal. En 1802 fue nombrado Cura Párroco de San Fernando de Maldonado (Uruguay) y el 19 de noviembre de 1808 obtuvo el curato de San Benito (San Nicolás de Bari), Buenos Aires. Participó activamente en las reuniones de los patriotas en vísperas del 25 de Mayo de 1810 y al constituirse el Primer Gobierno Patrio fue elegido vocal de la Junta de Gobierno y fue redactor principal de "La Gaceta", órgano del primer gobierno. Falleció repentinamente en Buenos Aires el 2 de febrero de 1811.

El primer trazado del pueblo se limitaba a 80 manzanas ubicadas alrededor de las vías ferroviarias, en cambio en el trabajo efectuado por Souza, la extensión del campo de Vaccarezza fue fraccionado, y es así como éste fue dividido en 166 manzanas de 100 metros de lado, separadas por calles de 20 metros cada una. Cada manzana estaba dividida a su vez en cuatro solares, lo que arrojaba un total de 664 solares. Según los archivos del fundador, figuran entre los primeros pobladores José Santiago Vaccarezza, Juan Bautista Vaccarezza, Antonio Vaccarezza, Margarita Vaccarezza, Ana Vaccarezza, Teresa Vaccarezza, Santiago Vaccarezza, Juan Vaccarezza, Carlos Vaccarezza, Pedro Bertolino, Progenio Pérez, José Batistesa, Andrés Copello, José B. Saldo, Tomás Dasso, Nicolás Pacheco, Santiago Rasetto, Abrahan Ruiz, José Latuada, Eugenio Parra, Pedro Montenegro, Alejandro Díaz, Patricio Ratti, Apolinario Acosta y Gaspar Cejas, que, con sus familias, constituyeron el núcleo inicial del pueblo en formación.

Resulta interesante mencionar que se fundaría una capellanía en el Pueblo de Alberti el 4 de julio de 1887, siendo su primer titular el presbítero José María Fernández. Ese día se inauguró y se bendijo la Iglesia (proyecto del Arq. Carlos Luchini de Chivilcoy), colocada bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, asistiendo autoridades de Chivilcoy, funcionando en aquel entonces la Capellanía Vicaria, hasta el 27 de agosto de 1913 que es elevada a la categoría de Parroquia. En el Pueblo de Alberti, la actividad religiosa fue apoyada, desde sus inicios comunitarios, por distintas asociaciones católicas; tal es el caso de la Congregación de Hijas de María, fundada el 2 de julio de 1905. Numerosas asociaciones católicas se van sumando al quehacer religioso del Partido de Alberti. Es el caso de la Congregación del Apostolado de la Oración, quien se integra el 27 de diciembre de 1927. El 22 de enero de 1928 se formó una Comisión de vecinos con el fin de dotar a Alberti de un nuevo templo, acorde con el aumento de la población y las necesidades parroquiales. La comisión estaba formada por el Cura Párroco Presbítero Dr. Juan M. Respuela y los vecinos José F. Vaccarezza, Eduardo Casey, Huberto Elliff, José O. Castillejo, Cándido Menica, Enrique Klein, Julián Portal y Lino Kenny, nombrándose además una Comisión Honoraria que presidió el Obispo de La Plata, Monseñor Francisco Alberti, y una comisión Consultiva, presidida por el Intendente Municipal, Dr. Carlos A. Díaz. La piedra basal fue colocada el 15 de abril de ese mismo año. La nueva iglesia fue bendecida el 8 de octubre de 1932 por el Obispo Diocesano Monseñor Francisco Alberti. Mientras se daba término a las obras de construcción de la iglesia, los oficios religiosos se realizaban en el Colegio "Virgen Niña". En el Partido de Alberti, continúan sumándose las congregaciones confesionales, como es el caso de la Liga de Damas Católicas que lo hace el 30 de enero de 1933, la Cofradía de Nuestra Señora de Luján, que lo haría el 22 de abril de 1937. La inauguración oficial del templo se llevó a cabo el 25 de mayo de 1941, con la presencia del Obispo Diocesano de Mercedes, Monseñor Anunciado Serafin, siendo Cura Párroco Miguel S. Fox.

Alberti no fue una tierra elegida al azar por quienes la poblaron, ya que en los tiempos coloniales fue recorrida por sucesivas expediciones tales como la de Félix de Azara (1796) Pabón (1772), Pinazo (1770), Alcides D'Orbigny, Eguía y Ruiz (1773). De todas ellas, la que más importancia revistió en cuanto al territorio que ocupa el actual partido de Alberti, fue la del Coronel Pedro Andrés García, quién, enviado por la Primera Junta de Gobierno patrio se introdujo hasta Salinas Grandes, realizando un exhaustivo y detallado informe de las tierras que recorriera. En su diario de viaje, García recomienda la fundación de un fuerte en "Manantiales del Casco" en la actual localidad de Mechita y en Palán-Telén, por considerar a estos lugares estratégicos.

En 1854 los pioneros afincados en Chivilcoy, liderados por el juez de paz Manuel Villarino, elevan un petitorio a la Legislatura de la Provincia pidiendo la sanción de la ley que autorizara a venderles la tierra que ocupaban. Sarmiento fue el tenaz propulsor de la Ley de Tierras de Chivilcoy, y luego del progreso de esta pujante ciudad pionera del oeste. La Ley permitió la venta de grandes extensiones de tierra y posibilitó la radicación de colonos italianos, irlandeses, españoles, suizos, alemanes, turcos, albaneses y tantos otros que huían de la difícil situación europea, o buscaban un trabajo temporario o buscaban un mejor futuro para sus hijos:

El 25 de junio de 1877, siendo el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Carlos Casares, se inauguraba el ramal del Ferrocarril Oeste (hoy, ex Sarmiento) entre Chivilcoy y Bragado, quedando habilitada en el medio del trayecto una estación a la cual se la llamó Alberti.

En el mes de mayo de 1894, el fundador del pueblo y su hijo, se entrevistaron por entonces vice-gobernador de la Provincia, Coronel José I. Arias, para interesarlo en la formación de un nuevo partido con cabecera en el Pueblo Vaccarezza, pues éste y su zona de influencia, a sólo 16 años de su fundación, había adquirido un importante desarrollo agrícola, comercial e industrial que justificaba dicha gestión. Este proyecto contó con la adhesión del Coronel Arias, que, como vecino de la zona, conocía perfectamente la realidad de estos hechos, y prometió su apoyo y el de la Cámara de Senadores.

Para materializar tal iniciativa, se redactó un petitorio que tiene fecha 30 de junio de 1894, dirigido al entonces gobernador Dr. Guillermo Udaondo, que fue firmado por los vecinos, en el que se hacía resaltar la importancia del centro de la población fundado por el primero y la división de las tierras necesarias para constituir el poblado, que ya ese entonces contaba con 280 edificios y 2500 habitantes, estando representado el comercio por 23 casas, 4 de ellas de primera categoría, aparte de las diversas industrias, como ser sastrerías, zapatería, confitería, panadería, etc. Y que se había establecido, además, un molino harinero y un aserradero a vapor. Se agrega a la presentación, que en los datos ofrecidos "demuestran que el pueblo dispone, comercial y socialmente, de elementos propios y medios como para regirse por sí sólo y darse una administración que vigile por su mejoramiento y atienda con preferencia los asuntos relacionados con su desarrollo".

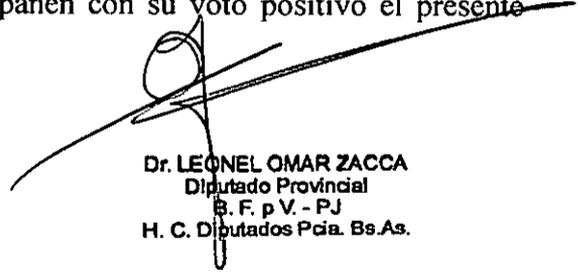
Circunstancias vinculadas con la situación política de la Provincia dieron lugar a que el proyecto, que fue sancionado por la Cámara de Senadores en la sesión del 16 de octubre de 1894, en general y en la sesión del 25 del mismo mes y año, en particular, no alcanzará a ser tratado en la Cámara de Diputados; y en años sucesivos se repitió la situación anterior, y la consideración del proyecto en 1904 y en 1909 no llegó a concretarse en Ley.

Con fecha 10 de enero de 1910 fue enviado a la Legislatura de Buenos Aires un telegrama concebido en los siguientes términos: "En nombre del vecindario de Alberti tenemos el alto honor de solicitar del H. Senado la sanción del proyecto de creación del Partido de Alberti, considerándolo de urgencia, porque el progreso de este pueblo contribuirá al engrandecimiento de la primera provincia argentina".

Ese mismo año, 1910, el proyecto de declaración del Partido de Alberti fue aprobado por la Legislatura de Buenos Aires, con fecha 6 de junio, durante la gobernación del general José Inocencio Arias, que promulgó la respectiva ley el 10 de junio, quedando conformado el nuevo Partido con tierras de Chacabuco, Bragado, Chivilcoy y 25 de Mayo. Por la misma Ley se declaraba cabeza del distrito al pueblo de Alberti, decidiéndose que el Poder Ejecutivo Provincial solicitara al vecindario la cesión gratuita de las tierras necesarias para levantar los edificios públicos. Luego se dictarían varios Decretos, mediante los cuales se asignaban las autoridades respectivas; el 15 de junio se nombró Comisionado Municipal a don Adolfo Márquez y Comisionado Escolar a Alberto P. Riva. Las designaciones se complementaron el 22 de junio cuando se nombró Jefe del Registro Civil a Javier E. Domínguez y Comandante Militar a Octavio Suárez.

En el flamante Partido de Alberti, finalmente se nombró al Juez de Paz, recayendo el cargo en el doctor Santiago Toso Cejas. Hacia finales de 1910 se propone dividir al Partido de Alberti en diez cuarteles; el proyecto sería aprobado rápidamente el 29 de octubre del mismo año. El 7 de marzo de 1911, en el momento de realizarse las primeras elecciones municipales en el flamante distrito de Alberti, el Poder Ejecutivo Provincial decretó que el Comisionado Márquez convocara a los concejales, con el fin de considerar la oportunidad de la elección: así se llegó a elegir al mismo concejal y Comisionado Rodolfo Márquez como primer Intendente Municipal. El año 1973 los diputados Antonio Mattocio (Alberti) y Francisco A. Lettieri (General Viamonte), presentaron proyectos de Ley, que fueron tratados conjuntamente en nuestra Legislatura Bonaerense, por la que se elevaba a la categoría de Ciudad el pueblo de Alberti. La ley entró vigencia a partir del 10 de Junio de 1973.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto.



Dr. LEONEL OMAR ZACCA  
Diputado Provincial  
B. F. p V. - P J  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.